Concello de Betanzos
Praza de Galicia, nº 1, 15300 Betanzos, A Coruña

Teléfono: 981 770 011

betanzos.net
https://sede.betanzos.es
correo@betanzos.net

Anuncio de notificación infructuosa relativa a la incoación de expediente de reintegro de pagos realizados indebidamente a KAIZEN MANAGEMENT SL

El Ayuntamiento de Betanzos hace pública la notificación relativa a la incoación de expediente de reintegro de pagos realizados indebidamente a KAIZEN MANAGEMENT SL, después de resultar infructuosa por causas no imputables a esta Administración.

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Por consiguiente, al haber resultado infructuosa la práctica de la notificación, se procede a realizar el siguiente anuncio por el que se notifican los actos administrativos correspondientes:

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR NOTIFICACIÓN	TIPO DE ACTO	PERSONA INTERESADA
2026/X999/000382	CD90179407044	NOTIFICACIÓN INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE PAGOS REALIZADOS INDEBIDAMENTE	KAIZEN MANAGEMENT S.L. B70416466

Las personas interesadas en conocer el contenido íntegro del acto que se notifica podrán acudir a las oficinas municipales del Ayuntamiento de Betanzos, sitas en la plaza de Galicia, 1 (Edificio Archivo), en horario de 09:00 h a 14:00 h, de lunes a viernes, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el tablero de anuncios del BOE.

Una vez transcurrido este plazo sin que se haga uso del derecho señalado, el Ayuntamiento de Betanzos continuará el expediente, en que se realizarán los trámites oportunos.

El Ayuntamiento de Betanzos notifica este acto para los efectos oportunos y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan alegar lo que estimen oportuno, en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE.

Betanzos, en la fecha de la firma digital de este documento.

La alcaldesa

María Barral Varela

CVD: p+c/UYnjx+Li0pbNbtfa Verificable en la Sede Electrónica del Organismo. https://sede.betanzos.gal/